

BaronesAño 1856

Libro Capitular en que se cuentan las lectas
de las cabillas celebradas por el ayuntamiento de esta
Población en el presente año.

18 folios 50 versos

1771

1771

My dear Sir
I have the honor to receive
your letter of the 10th inst.
and am glad to hear
that you are well.



Amado. En el lugar de Malones a parientes de Linares de
mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en las casas
capitulares los Señores que este el día han concurrido
el Ayuntamiento Constitucional de esta Población, que lo son
Dr. Tomas Juan Alcalde, Dr. Vicente Ruiz Teniente, An-
tonio Laguna, Vicente Monti, Regidores, y Juefe Monti
Cindico, con objeto de usar en sus encargos los Señores
Alcalde regidores y cindico, y de tomar posesion de
ellos los nombrados en la ultima junta electoral pro
no reemplazados, el Sr. Presidente recibio el jura-
mento ordinario al Sr. Dr. Tomas Laguna Alcalde
provisoriamente nombrado para el presente año,
y le hizo ocupar la presidencia, poniendo en su ma-
no derecho el baston, en señal de quedar provisionado
desde este acto del encargo largo. Seguidamente di-
cho Sr. Presidente nuevamente provisionado, dirigi-
o que usaran los Regidores y Cindico luego oprimen
acabar de jurar, que lo fueron Antonio Laguna
Vicente Monti y Juefe Monti y recibio igual jura-
mento a los nuevamente electos que lo son Mar-
tista Plu Jose Ferrandis Juefe Monti, y Alon Ruiz,

los cuales ocuparon la avienta que han quedado ve-
lantes por haberse usado los ojos — — — — — don-
dese del año pasado y por ultimo — — — — — se ejecuto
segun el sesionario respecto al feriado de alcalde le-
nado Sr. Vicente Ruiz y entrando en su lugar Sr.
Joaquin Rodriguez, en cuyo termino dicho Sr.
alcalde primero manifiesto queda succionado y con-
tituido el Ayuntamiento para el presente año y en con-
sion los nuevos comasales de sus respectivas congre-
lual se verifico sin contradiccion alguna, y dho Sr.
Presidente mando que se surja todo en conser-
vante del Sr. Jefe Político y si lo acordaron mandan-
ar y firmaron lo que suplicar y por lo
que en el infra escrito dia de que certifica

Thomas Segura

Por los Demos S.
que no cubre

Thomas Segura
vicio

Acta y En el Lugar de Valones a los ocho dias del mes
de Enero año mil ochocientos cuarenta y seis, Nueve
dos en las Casas Capitulares a presentia abiente los Srs.
Thomas Segura Alcalde, Sr. Joaquin Rodriguez Feriado
Vicente Pl., Jre. Juanada, Jre. Maate, y
Jre. Ruiz Regidores unicos componentes el Ayunta-
miento Constituido de esta Poblacion con objeto de celebrar



Libros ordinarios para tratar en el de los asuntos pendientes, y que
el Sr. Jefe del Acto de la Sesión anterior y quien aparezca en la
sesión que esta extendida y consignada por el Sr. Presidente
se manifieste, que por el turno ordinario del Salado fue de la
corriente se acordó el M. del favor primero del corriente en
el que se tornase una Circular del Sr. Jefe Superior Politi-
co fecha 21 de Diciembre ultimo la que leyó por el infun-
ciento Sr. y penetrador de las prevenciones contenidas en
esta Circular Recordaron formar el Expediente de pro-
puesta de los medios adoptados para cubrir el Deficit del
presupuesto y remitir en la forma prescripta en la pre-
vención de esta Circular, y no se habiendo ninguna
otra asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión
y lo firmaron los que asistieron y por la que no se dispu-
esacto Sr. de que Realifico.

Thomas segun

Por los demas S. que
no sabe

Thomas Segura
nro

Acta y Sala Capitular del Ayer de Valonera los quince dias
del mes de Enero año mil ochocientos cuarenta y seis
Reunidos en sesión ordinaria y abierta, los S. S.
que componen el ayuntamiento de este Pueblo, con objeto

de libron cubido ordinario para trator en el de los asen-
tos pendientes y go el Sr. les el acta de la sesion anterior
y quedo aprobada en los terminos que esta extendida
y por el Sr. Presidente se Dijo: Fue por el Sr. C.º Reg.º
1.º de la ordenanza de recoplaros se manda que en el mes
de Enero de cada año se forme el padrón de vecinos pa-
ra extraer el M.º de Menos que contiene toda Poblacion
y en los ocho primeros dias del proximo fbo y remi-
talo a la autoridad Superior de la Provincia y prome-
ta su cumplimiento para la formacion del padrón de
este Pueblo, lo que así acordaron y firmaron lo que
suprima y por lo que no el infante en este Sr. de
que certifico:

Thomas segundo

Por los señores S.ºs que
no saben

Thomas Segundo

Acuerdo y Sala Capitular del Lugar de Malones a los ve-
nte y tres dias del mes de Enero año mil ochocientos ve-
niente y seis. Acordados los S.ºs. D.ºs. Thomas Segundo Alde-
de, Jacinto Rodriguez Tormela, Cristobal P.º, Jose Jera-
ndiz, Joaquin Mendi, y P.ºs. P.ºs. Negidans, y go el Sr. les
el acta de la sesion anterior y quedo aprobada en los ter-
minos que esta extendida, y no habiendo ningun con-
trato de que trator, el Sr. Presidente levanta la sesion, en
lo acordado y firmo Dho. Sr. y los demas concejales que
suben de de que certifico

Thomas segundo

Por los señores S.ºs

Thomas Segundo

De



En la Sala Capitular del lugar de Malcomes a los veinte y nueve
ve días del mes de Enero año 1846. Reunidos en sesión
ordinaria los S. S. D. Toribio Segura Alcalde D. Jacinto Padua
quien Teniente, Placido Pla. Juan Jeronimo, Joaquin. Mateo
y otros diez Regidores, y por el Sr. Presidente se dijo:
Que en atención ha sobre concludo el Padron General
del Verindeno mandado formar en acuerdo de quince del
corriente mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el
art. 1.º de la ordenanza de recopilacion de dos de noviembre de
1837, y en su vista los S. S. acordaron se prometa inmediatamente
a sacor de Dho Padron un extracto en que se expre-
se el numero de aleros que comprende incluyendose en
este los individuos que citan en los art. 1.º y 2.º de Dha ordenan-
za; pero no los mencionados en el tercero en lo acordaron
y firmaron los que expresan y por lo que no el impo es
en este día de que certifico

Thomas Segura

D. D. D. 18. S. S.

Toribio Segura

Acordaron los Señores Constitucionales del lugar de Malcomes a los ve-
ce días del mes de Enero. 1846 Reunidos los del con-
ponentes el ayuntamiento de esta Poblacion acordaron ex-
mediante a otro que formando el extracto del padron
General del Verindeno con arreglo a lo prevenido en

el art. 8.º de la ordenanza de reemplazos, remiten
original al Sr. Jefe Superior Militar de la Provincia
según se previene en el art. 7.º quedando copia en el es
pediente respectivo, con lo acordaron y firmaron los que
suplican de que certifique

Thomas segura

Por los demas S.ºs que
no saben firmar
Thomas Segura

Acta y En el lugar de Malones a los doce dias del mes de Mayo
año del Sello estando reunidos en los cuor capitulares los
S.ºs D.ºs Tomas Segura Alcalde, D.ºs Joaquin Rodriguez Ferr
nandez, Manuel Pla Jon Joaquin Jorja Mont y Blas
Ruiz Maydoner, acordaron que en observancia del art. 9.º de
la ordenanza de reemplazos de 2.º de Abril de 1837, se proceda
en el dia quince de este mes a puerta abierta y en voz
publica a formar el alistam.º para el Reemplazo, to-
mandolo del padrón General formado al efecto, y con-
sultando en el a todos los repartidos, solteros y viudos sin
hijos, que en el dia Puente de Abril inclusive del presente
año se hallen en la edad de 18 años cumplidos y todos
los demas que deban solo con arreglo a resoluciones posteri
ora a la ordenanza para todo lo cual se observen las reglas
siguientes = 1.º que se haga publico este acuerdo, pro-
mover de bando en la forma acostumbrada: 2.º que se
digne al Sr. Comandante por donde quiera por si o por Interin
tario que nombre, para facilitar las noticias y conve-



minutos que se necesitan así lo acordaron y firmaron
los S^{os} que supieron y por lo que en el infante escrito hizo de
que certifique.

Thomas segun

D. D. D. D. D.

Thomas Segun

Acordó Sala Capitular del lugar de Talcahuano los diez y nueve
días del mes de julio año mil ochocientos cuarenta y seis
Reunidos en sesión ordinaria los S^{os} componentes el Ayun-
tamiento de esta Población, con objeto de celebrar cabildo ordina-
rio para tratar de los asuntos pendientes, y o el Sr. Jefe al
acto de la sesión anterior y quedó a provida en los términos
que esta extendida y por el Sr. Presidente se acordó de leyese
la circular del Sr. Administrador de Contribuciones indus-
triales de la Provincia, la que leída por el infante escrito hizo y
entendidos los S^{os} de en adelante. Acordaron: se provida in-
mediatamente a hacer el testamento de valores de las con-
tribuciones que disputa este Pueblo y remitirlo a la Admi-
nistración de Contribuciones y Rentas de la Provincia
así lo acordaron y firmaron los que supieron y por lo
quero el infante escrito hizo de que certifique.

Thomas segun

D. D. D. D. D.

Thomas Segun

Acta

endo. y Sola Capitulacion del Lugar de Malones a los 26 dias del
mes de Mayo año del Sello Murrido — — — en succion or-
dinaria los que componen el Lugar — — — tanto bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde P. D. Tomas Segura, por mi
el Sr. D. D. cuenta de haberse finalizado la redificacion
del alimientto con arreglo al capitulo 7.º de la ordenanza de
2. de Noviembre de 1837, y en su consecuencia los S. D. con-
sejales acordaron: que en observancia del art. 27 de la mis-
ma ley de S. D. alimientto vino listos: uno de los sucos
comprendidos en la edad de 18, a 19 años, otro de los que tengan
en 20, y 21, otro de los que tengan 22, otro de los que tengan
23, y otro de los que tengan 24, y que verificando se puerda
el primer Domingo de Abril proximo desde las siete de
la mañana a ejecutar el sorteo Journal en esta forma la
capitacion, a puerta abierta y en los terminos prevenidos
en el capitulo 7.º de la misma ordenanza; todo lo cual
se anunció al vecindario en la forma ordinaria en la
acordaron y firmaron los que suscriben y por los que es
el supra escrito Sr. de que cubren

Thomas Segura

Por los demas S. D.

Thomas Segura

Acta En el Lugar de Malones a los cinco dias del mes de Ma-
yo año 1846 Murrido los S. D. que componen el Lugar
tanto de esta Poblacion con objeto de celebrar cubido ordina-
rio y el Sr. ley el Acuerdo de la misma anterior



y queda renovada en los términos que esta eschecida, pero
habiéndose mirado antes de que fructe el Sr. Presidente lo
vento la seion y lo firmaron

Thomas segura

D. O. D. D. S. S.

Thomas Segura

Acta y Sala Capital del lugar de Palomeu a la diez dia del mes
de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete. Reunidos los d. s.
compradores el aguantante de esta Poblacion. y el Sr. presi-
dido por el Sr. Presidente de la Circula del Sr. Jefe
Superior Político de la Provincia n.º 64 inserta en el N.º n.º 269
y penetrados d. s. de las explicaciones contenidas en d. s.
Circular. Acordaron: Que para poder cumplir con lo dispo-
sito en la saida Circular relativa al modo de formar
los cuentas de propositos del periodo año 1846 por el Alcalde y de-
putados de d. s. año en congreso al formulario que habra
de acubarse, hogore saber a los espresados Alcalde y de-
putados para que reduzcan sus respectivos cuentas segun el
formulario y circular saida sugiriendoles en cuanto les sea
posible y fuesen las presenten en esta d. s. para en esen-
cia sea lo acordado y firmaron

Thomas segura

Por los dichos d. s.

Thomas Segura

endo. y Sala Capitular del lugar de Malcoma a los diez y nueve
días del mes de Mayo Año Del Señor 1814 — — orden en virtud
ordinaria los del componente el ay — — interino. e
esta Población y que el tesorero pudiese del Sr. P.
residente. si cuenta al Ayuntamiento como en el Sr. de Hoya
fueron presentados los cuantos de propios y contribuciones
de este pueblo de este Pueblo por el Alcalde y Depositario
del pondo año 1814 y en seguida acordaron: providencia
al examen y suma de estos cuantos y en caso de encon-
trando conformes anunciase por medio de Banderas al ve-
rindero para que quede enterada la Población por una
cienda al público por espacio de un mes y en caso de en-
ocurrir reclamación alguna se haga constar así quedando
una copia de cada cuenta archivada en la Sala de este ay
interino. y acompañando la otra a la cuenta original
devuélvase tanto las copias como los cuantos al Sr. Jefe de
por Público para su superior aprobación así lo acordó
así y firmaron los que supieron de que certifico.

Thomas segna

D. D. D. L. D. L. L.

Tom or Suzanne.

Acta y Sala Capitular del lugar de Balones a los veinte y seis
 dias del mes de marzo Año mil ochocientos noventa
 y seis. Acordados en la misma en su ordinaria
 la S. S. D. D. Tomas Segura Alcalde, D. Joaquin Rodriguez
 Teniente, Manuel Pl. Juan Ferrnandez y Joaquin



Mestres y Mtes. Pniz. Negrones y Por el Sr. Presidente se dijo:
que por el Consejo ordinario de este Pueblo del Sabido 25 del actual
se recibió una comunicación del Sr. Administrador de contribuciones
es Director de la Provincia relativa al pago detallado a este Pueblo
por la contribución de inmuebles cultivos y ganadería el que leído por
el infante exento Sr. y entiendo Sr. 25 de subteniente Acordaron:
convoquen a los señores exentados y rogales saber el contenido
de esta comunicación para que en unión de este Ayuntamiento
se proceda a la distribución del pago designado con los auxilios es-
tablecidos por el art. 10 del 12º Decreto de 25 de Mayo de 1844, y por
no en lugar de prevenir a los señores señores ciertos moneos
verite y vici del contenido y nueva honor de ella en esta Sala Ayun-
tada para tratar del modo en que deba practicarse esta suma
una con lo acordaron y firmaron los que suscriben y por los
que no el infante exento Sr. de que certifico

Thomas Segura

P. D. D. L. G. H.

Thomas Segura

Acta y Sala Capitular del Lugar de Malson a los 25 del
mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis. Presididos los
Srs. componentes el siguiente de esta Población con objeto de
celebrar cabildo ordinario, y por el Sr. 25 del actual de la sesión
contenida y quedó acordado en los términos que esta acta con-
tiene y no habiendo ningún asunto de que tratar el Sr.

Presidente levanto la sesión y lo firmaron los que suscriben de
que conste.

Thomas Segura

D. D. D. D. D. D.

Thomas Segura

Acta y Sala Capitular del lugar de Malones a los nueve días del mes de
Abril de mil ochocientos cuarenta y siete. Reunidos en sesión ordina-
ria los S. S. componentes el Ayuntamiento de esta Población y yo el
Sr. Jefe de la Población por el Sr. Presidente los Sr. Concejales del
Sr. Intendente de la Provincia y maestros de la S. S. de los señores
exponen en dicha sesión, acordaron: lo primero al haberse en
contribuciones y hogares saber el cometido de dicha contribución
para que haya efectivos en la Provincia de Malones todos los
descubiertos tanto de años anteriores como corrientes en la época
pasada en la provincia de Malones así lo acordaron y firmaron
los que suscriben de que conste.

Thomas Segura

Por los señores S. S.

Thomas Segura

Acta y En el lugar de Malones a los diez y siete días del
mes de Abril de 1846 Reunidos los S. S. componentes el Ay-
untamiento de esta Población con objeto de haberse cubierto en
ante y yo el Sr. Jefe de la Población por el Sr. Presidente y quise
lo renovada en los términos que esta extendida y no ha-
biendo ningún asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión y lo firmaron los que suscriben de que conste.

Thomas Segura

D. D. D. D. D. D.

Thomas Segura



Acuerdo y Sala Legislativa del Lugar de Patones a los 23 días
del mes de Abril de 1846 Reunidos los Srs. D.º Thomas Segura
Alcalde, D.º Juvenal Rodríguez, Feriende Montaña Mr. Juan
segundo Jorj y Montañez y D.º Juan Ruiz y yo el Sr. presidente de
nuestro Del Sr. Presidente leyó el Decreto de la Adminis-
tración de contribuciones Dadas de la Provincia inserto
en el B.O. N.º 274 y presentados otros dos de las acciones
expuestas en D.º Decreto acordaron los señores suscri-
tos los vecinos de este Pueblo comprometidos en la materia
la del subsidio gubernamental y de comercio para que dentro
de quince días comparezcan en la mesa de este Ayuntamiento
el importe de los recibidos de inscripción que sean en
deben para poder hacer efectiva la total suma en la
Provincia de Provincia en el término prescrito en
esta disposición con lo acordado y firmado los 23
seguros de que certifico.

Thomas segura

D.º D. D. S.º S.

Thomas Segura

Acuerdo y En el Lugar de Patones a los 70 días del mes de Ab-
ril año 1846 Reunidos en sesión ordinaria los Srs. D.º
representantes al Ayuntamiento y yo el Sr. Presidente
de la sesión anterior y queda acordado en la sesión

que esta extendida: Vos habiendo suscrita asimismo de que
trato el Sr. Presidente levante la — — — — —
firmas de que Antiforo.

Thomas segre

P. J. D. L. D. S.

Thomas Seymour

Acta Sala Capital del Ayer de Bulanes a los siete dias
Del mes de mayo de 1846, Reunidos en sesion ordinaria
los S. S. componentes el Ayuntamiento de de esta Poblacion
y que el Sr. presido preside del Sr. Presidente de
la Circula del Sr. Intendente de la Provincia N.º 39, que
en el N.º 299 y peritudo Sr. Senor de la no
nos representas en esta Circula. Resolucion: oficiarle al
Sr. Intendente que jura ^{to mas puros} ~~el~~ ^{el} ~~procurador~~ ^{procurador} en
esta Circula ingresar este Ayuntamiento en la comi
on del Estado la cantidad de 269 d. v. por im
pues, y cinco dias y seis por comensos, asi lo acuer
don y firman de que l. p. v.

Thomas Sykes

Per la Democrazia S.

James Seymour

Acuerdo En el lugar de Malones a los catorce dias del mes
de Mayo 1866 Reunidos los S.^s D^{os}. Tomas Segura
Alcalde D.^o Juana Rodriguez Socientes, Bautista P^{er},
Jose Fernandez, Jorge Mendi y Blas Ruiz Negidors con
objeto de celebrar cubiles ordinarios y leida el auto de la misma
antecesor quedo acordado en los terminos que este acta



Acta y yo el Sr. D. Francisco de Paula del S. Presidente he
la Circular del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia n.^o
1497 inserta en el M. D. N.^o 304, y entiendo que los
nombrados en esta Circular acordaron: Que en
cumplimiento de lo prevenido en el art. 1.^o de la pre-
dicha Circular se haga saber a los vecinos de este Pueblo por
medio de Bando presenten los proyectos de las contribucio-
nes directas que cubran su parte del pueblo para extender
con individualidad y exactitud las relaciones que se pre-
sentan en los modelos adjuntos en esta Poltica y pro-
ceder sin levantar mas a extender las relaciones que
venidas en esta Circular y remitirse en la forma pre-
figurada así lo acordaron y firmaron de que certifico
Thomas segun P. M. D. L. D. L.

Thomas Segura

Acta. y Sala Capitular del lugar de Valdivia a los veinte y
un día del mes de Mayo de 1846. Reunidos en sesion
ordinaria los S. D. componentes el Ayuntamiento de este
Poblacion y yo el Sr. D. Francisco de Paula del S. Pre-
sidente ley la Circular de la Administracion de las
contribuciones directas comunicada por el Sr. Intenden-
te de la Provincia y entiendo que los S. D. de su comi-

tido acordaron: Seguese un resumen de los cobros
de repartidos de la contribucion — de inmue-
bles del presente semestre del año — actual y re-
mitire en la forma prescrita al Sr. Administra-
cion de contribuciones Dinechos de la Provincia con-
to acordaron y firmaron de que certifico.

Thomas seguna

D. D. O. L. D. S. S.

Thomas Segura

Acordado En el Ayuntamiento de Malones a los 28 dia del mes de
Mayo 1886. Reunidos en sesion ordinaria los S. S. con-
ponentes el ayuntamiento de esta Poblacion por el Sr.
las al acta de la sesion anterior y queda acordada en
los terminos que esta entendida y no habiendo nin-
gun asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesion. y lo firmaron los que concurren de
que certifico.

Thomas seguna

Por los Señores S. S.

Thomas Segura

Acordado Sala Capitular del Ayuntamiento de Malones a los cuatro
dias del mes de junio de 1886 Reunidos los S. S. con-
ponentes el ayuntamiento de esta Poblacion con objeto de
de celebrar sesiones ordinarias, y por el Sr. Presidente
se hizo presente como no habia ningun asunto de
que tratar por lo que se dio por terminado el acta de esta
sesion y lo firmaron

Thomas seguna

D. D. O. L. D. S. S.

Thomas Segura



Acta Sala Capitular del Sugeto de Melones a los once dias del mes de junio
año del Señor MDCCLXXIX en su sesion ordinaria los D. D. Donos de
gracia Alcala E. Juane Rodriguez Ferrnandez, Nicolsa Plu, por
Jesuardo, Joaze Monti, y Blas Rey. Los quales despus congre-
vientes al ayuntamiento de esta Poblacion y por el Sr. Presi-
dente se mandó de leyenda por el infra escrito suso los Volatinas
nos 314, 315, y 316 y en su contenido asunto de rentas
de que tratan el Sr. Presidente levantó la sesion y lo firmo
nos de que Confirma.

Thermal segna

Per Los Demos &c.

James Symonds

Amundez En el lugar de Valones a los diez y ocho dias del mes de
junio de 1886 Reunidos en sesion ordinaria los Ed. compo-
nentes el ayuntamiento de esta Poblacion y Por el Sr. Presi-
dente se dio cuenta que por el Consejo ordinario de este Pueblo
se acabo de recibir con suplemento al N.º 11.º del
Subv. de Mayo el que leido por el infra escrito Sr.
y presentados otros Ed. de su comitido acordaron publicar
en Valones en los sitios de costumbre de esta Poblacion
para que los contribuyentes que toden via no tubieran
presentado
las Reclamaciones prevenidas en la instruccion de Mayo de 85
siembre los presenten hasta el dia veinte y cinco del actual
al presente oficio a los pueblos donde existen Reclamaciones

de ello previniendoles los presenten en el mismo pla-
do pacificado por por el Sr. Urban — dentro de la
Provincia así lo acordaron y fin — moron lo que
dignacion de que testifiquen.

Thomas segura

D. D. D. D. D.

Thomas Segura

Aunque y Salu Capital del lugar de Valones a los veinte y cin-
co dias del mes de Junio de 1846 Reunidos los S. S. compo-
nes el Ayuntamiento de esta Poblacion con objeto de celebrar la
tibia ordinaria y yo el Sr. Sr. el acta de la sesion entran-
on y queda acordado. Uno habiendo ningun asunto de que
traten el Sr. Presidente levantó la sesion y lo firmaron de que
testifiquen.

Thomas segura

Don Francisco S.

Thomas Segura

Acta Salu Capital del lugar de Valones a los dos dias del mes
de Julio de 1846 Reunidos en sesion ordinaria los S. S. Sr.
Thomas Segura, Alcalde, Sr. Joaquin Rodriguez Fuentes, Presi-
da Pla, Jon Jaramila, Joaquin Mente y otros Pariz Negros
unidos componen el Ayuntamiento de esta Poblacion y pa-
el Sr. Presidente se hizo presente que estando ya
finalizado el ultimo trimestre de la contribucion ^{de quince} presente
cierta al primer semestre de este año prevengon a
los labradores presentar los cuantos dentro del termino
de ocho dias en la Sala de este Ayuntamiento para re-
examinar y sancionar y en su virtud la corporacion
acuerdo se le haga saber por medio de oficio lo por



correspondiente de este Ayuntamiento así lo acordaron y fir-
maron los que suscriben de que certifico.

Thomas Segura

D. O. C. L. O. S.

Thomas Segura

Acuerdo y En el Lugar de Malabar a los nueve días del mes de
Julio de 1846 Reunidos en sesión ordinaria los Sd. compo-
nentes el Ayuntamiento de esta Población y por el Sr. D. L. O. S.
Acta de la sesión anterior y queda provida en los Placeros
que esta extendida. Una vez más reitero a V. S. que
que tanto el Sr. Presidente levante la sesión y lo firmen
con de que certifico.

Thomas Segura

Por los demás Sd.

Thomas Segura

Acta y Sala Capitular del lugar de Malabar a los diez y seis
días del mes de Julio de 1846 Reunidos en sesión ordi-
naria los Sd. componentes el Ayuntamiento de esta Población
y por el Sr. D. L. O. S. se dio cuenta como el día diez fueron pre-
sentados los libros por el labrador Segura de acuerdo
de su flia. dos de los corrientes y en su vista se con-
provision acuerdo provida al Placero de dichos libros
y y los de encontrando conformes provida a la fir-
mación de los libros del Sr. D. L. O. S. de Ayuntamiento.

cebraron segun lo prevenido en el art. 12 de la
instruccion de cinco de Setiembre de 1847 con la
audencia y firmacion de que antepuso.

Thomas Segura

D. D. D. L. E. S. L.

Thomas Segura

Acuerdo y Sala Capitulada del Lugar de Malaga a los veinte y tres
dias del mes de julio de 1846. Numbro en la misma en suior ordo
nario. Los Srs. D. Thomas Segura Alcalde D. Joaquin Rodriguez tres
ante D. Baltasar Plo, Jue. Juarandis, Joaquin Madoz, y D. Blas Ruiz Noguero
re, señores componentes el ayuntamiento constab. del mismo y
por el Sr. Presidente se dijo: Que por el turno ordinario de este
Pueblo del micado de del actual que acaba con esta fin se ac
ta de recibir una comunicacion del Sr. Administrador de con
tribuciones fincas de la Prov. relativa al cuerpo de labradores en
este Pueblo por la contribucion de granos, cultivos y funde
ria a que leida por el infante exento sus, y entendidos elos del
de su contenido acordaron convegnere a la Junta Period
y hagoules saber el contenido de esta comunicacion, por
que en sesion de este ayuntamiento se prouide a la distri
bucion del cuerpo designado con los recursos establecidos por
el art. 10 del Real Decreto de 23 de Mayo del año ultimo,
por cuya operacion se convine poron la expresada ju
nta los datos estadisticos que tuviere adelantados y por
su cumplto prevengore a la Junta se convine asiste
monera veinte y cuatro de los corrientes y nueve tener



de ella en esta Sala Capital para entender del modo en que
debe modificarse esta ley en lo que respecta a la
supresión y por los que no el infrascripto de que testifico

Thomas segura

D. F. C. S. D. S.

Tomás Segura

Acuerdo y En el lugar de Valones a los cuatro días del mes de julio de
1846 Reunida la S. de Ayuntamiento en la Sala Capital del mis-
mo y por el Sr. Presidente se hizo presente que por decreto el
c. 110, de la ley de presupuestos de 25 de mayo del año último
debe estar expuesto al público por espacio de quince días el Repor-
te que contiene para oír los agravios que inadecuadamente han
en poder de la S. y en su vista acordamos: exponer el ante-
dicho Reporte en las puertas de la Sala Capital por 15 días
consecutivos comenzando desde el día de mañana 1.º de
Agosto al 15 ambos inclusive de nueve a once de la
tarde diariamente dentro de cuyo plazo podran los contribui-
entes dirigir las reclamaciones que a los mismos se les ocurran
de este Ayuntamiento lo que a hora saber al vecindario
por medio de Bordo Público advirtiéndole que no a los que
mencion en el anterior Reporte de los Gastos de interés co-
munes en atención no alhona quoviendo dho Reporte es-
trado y cubriendo las atenciones que contiene el mismo

esta esta fin y por lo mismo se acordó seguir en esta
conilla por este año y lo firmaron — — los Srs. que
suplieron de que certifico

Thomas Segura D. O. D. S. S. D. S. J. f.

Thomas Segura

Acuerdo y Sala Capitular del Puyen de Malones a los diez
días del mes de Agosto Nuevecientos en sesión ordinaria los
Srs. componentes el ayuntamiento de esta Población y por el
Sr. Sr. el acta de la sesión anterior y quedó aprobado en
las transacciones que esta ostendía y no habiendo ningún
asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
y lo firmaron de que certifico.

Thomas Segura

Por los demás Srs.

Thomas Segura

Acta Sala Capitular del Puyen de Malones a los Trece días
del mes de Agosto año del Sr. Nuevecientos en sesión
ordinaria los Srs. componentes el ayuntamiento de esta
Población y por el Sr. Sr. presidente permitiendo del Sr. Pre
sidente les la licencia del Sr. Intendente de la provin
cia no se inventa en el P. O. no 345 y penetrados
los señores de su conocido acordaron remitir los
platos de riqueza con las relaciones individuales
al M. J. Sr. Intendente de la Provincia, y con mayor
abundamiento prevengere al cobrador de contribucio
nes haga efectivo el importe del Tramo Primer
te de la contribución de inmuebles en el P. O.



Exposos de don Fernando dentro del termino de ocho dias
asi lo acordaron y firmaron los que supieron de que
Certifico.

Thomas segura

D. D. D. D. D. D.

Thomas Segura

Acta y Sala Capitular del Ayuntamiento de Malcom a los veinte dias del
mes de Agosto año 1846 Reunidos en sesión ordinaria los
S. del Ayuntamiento de esta Población y el Sr. Presidente es-
cudo de libro por mi el infra escrito Sr. la circular del
Sr. Jefe Superior Político de la Provincia N.º 298, que está en el
N.º N.º 345, y puntuados stos S. de su contenido. Acordaron
oficialmente al Sr. Jefe Superior Político que antes que firm-
bre el plero purificado en esta circular se tome la subs-
pion del Político de extracción Publica o nombre de
esta corporación. asi lo acordaron y firmaron los que
supieron de que Certifico.

Thomas segura

Por los demas S.

Thomas Segura

Acuerdo y En el Ayuntamiento de Malcom a los veinte y siete dias
del mes de Agosto año 1846. Reunidos los S. congo

mentes el Ayuntamiento de este Pueblo y ego el Sr. D. Luis
el acto de la sesión anterior y que — de gravedad
en los términos que esta entendida y — no habiendo
ningun asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión y lo firmaron de que certifico

Thomas Seymour

D. D. D. L. D. S. S.

Thomas Seymour

Acuerdo En el Lugar de Balones a los Trece dias del mes de Setiembre
de 1846 Reunidos en Acuerdo ordinario los S. S. D. Thomas
Seymour Alcalde, D. Joaquin Paduiguer Teniente Municipal
P. D. Jose Jaramila, Joaquin Monte, y Pedro Ruiz Regidores,
y por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de
la circular de venta de Aguas ultima inserta en el No. 350
la que heido por el infra escrito Sr. D. y entendido de las
prevenciones contenidas en la misma y de lo prescrito en
la sesion 7.ª de la N.ª constitucion de 23 de Mayo del año
ultimo acordaron: que se suba al vecindario por medio
de Placeres Publicos a fin de que los cosecheros fabricantes
o tratantes de cada una de las Especies gravadas a la
contribucion de consumo que quisiere encabezar por
ciudadano por la cantidad asignada a este Pueblo con
don ante el dia 1.º de Agosto a esta Sala Legislativa en cuyo dia
y dos horas de la tarde citara reunida la municipalidad
para providen al encabezamiento del vino Ray
te Aguardiente y licor que se consume por



el vendiendo en todo el presente año así lo acordaron y
firmaron los Sd. que supieron de que certifico.

Thomas Segura

Edo V. L. Q. S. L.

Thomas Segura

Acordado y acordado en la Sala los Sd. de Ayuntamiento en la buena
propiedad en el acuerdo que se celebró en tan de los corrientes
y haber de haber quince mil pesos de los años en el mismo
los que no compraron algún que aliviar el encubrimiento
este de los derechos del consumo del vino, Aguardiente y
caña de este lugar para el próximo año y en su virtud la
corporación acordó; proceder al encubrimiento de este derecho por la
cantidad señalada; por lo que hay que haber esta resolución por
medio de bandos y escritos tanto al vendiendo como a los pueblos
limitrofes señalando el día, día y hora de los corrientes y nueve horas
de su término en que se debe pagar el derecho de otros conceptos
en esta Sala legislativa bajo el pliego de condiciones que se halla de
manifiesto en la Sala de Ayuntamiento así lo acordaron y firmaron los
que supieron en Palcos a los diez días del mes de Mayo de mil
ochocientos cuarenta y seis de que certifico.

Thomas Segura

Por los demás Sd.

Thomas Segura

Acordado y En el lugar de Palcos a los diez y siete días del mes

De Jefe de S.H. reunidos en sesion ordinaria los
d.los componentes el ayuntamiento de — — esta Poblacion y por el Sr. Jefe leí el acuerdo — — de la sesion
anterior y quedo renovada en los terminos que este
estendian. Y no habiendo ningun asunto de que tra-
tar el Sr. Presidente levanto la sesion y lo firmaron
de que participo.

Thomas Segura

D. D. D. D. D.

Thomas Segura

Acuerdo y Sala Capitular del lugar de Bulones a los
veinte y cuatro dias del mes de Set. de S.H. Reunidos
los d.los componentes el ayuntamiento de esta Poblacion
con objeto de celebrar cabildo ordinario. Y no habi-
endo ningun asunto de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion y lo firmaron de que participo.

Thomas Segura

Por los Señores S.H.

Thomas Segura

Acta y Sala Capitular del lugar de Bulones a por
ocasion de octubre de S.H. Reunidos en sesion
ordinaria los d.los componentes el ayuntamiento de
esta Poblacion con objeto de celebrar cabildo ordinario y
no habiendo ningun asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion y lo firmaron de que participo.

Thomas Segura

D. D. D. D. D.

Thomas Segura

Acuerdo y Sala Capitular del lugar de Bulones a los ocho



Días Del mes de octubre de 1846 Reunidos en sesión ordinaria los
S. S. componentes el ayuntamiento de esta Población con objeto de
celebrar cabildo ordinario y por el Sr. Presidente se mandó se le
ieran los Decretos n.ºs 269, 370 y 371, y no habiendo ningún
asunto de interés de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
y lo firmaron de que certifico.

Thomas Segura

Por los demás S. S.

Thomas Segura

Acuerdo. En el lugar de Ocotlán a los quince días del mes de
octubre de 1846 Reunidos en sesión ordinaria los S. S. Don
Don Juan Alvarado Sr. Jefe de la Policía, Don Juan Rodríguez, Don
ta Plá, Don Juan Rodríguez, Don Juan Alvarado, Don Juan Rodríguez,
Por el Sr. Presidente se dio cuenta al ayuntamiento de la circular
del Sr. Jefe Superior Político de la Provincia la que lida con
el infan escrito Sr. y enterados de su contenido acordaron
proceder sin levantar más o menos el programa de
las funciones que deben celebrarse en este Pueblo en obsequio
to del feliz enlace de S. M. la Reyna y de S. A. N. la Serení
sima Señora y por lo tanto se acordó al M. Jefe
Político para su aprobación. Así lo acordaron y firma
ron los que supieron de que certifico.

Por los demás S. S.

Thomas Segura

Ac

Act. 7 Sala Capitular del lugar de Balones a los 22 dias del
mes de octubre de 1846. Reunidos los Sd
componentes el Ayuntamiento de esta Po. — — — — — blacion
y por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de la
circular del Sr. Jefe Político N.º 438 inserta en el N.º
N.º 376, la que leida por el infra escrito Sr. y pe
sentados otros señores de su contenido acordaron: q.
se haga efectivo por el Depositario de Propios y con
tribuciones de este Pueblo en la Depositaria del Gobier
no Político cuantas cantidades se adeuden por los sucesos
del presupuesto Provincial antes que finalice el trien
io prorrogado en esta circular, así lo acordaron y
firmaron de que certifico.

Thomas Segura

D. D. J. L. D. S. S.

Thomas Segura

Acordado En el lugar de Balones a los 29 dias del mes
de octubre de 1846 Reunidos los S. S. de Ayuntamiento
con objeto de celebrar cabildo ordinario y ego el Sr.
Sr. el acta de la sesion anterior y quedo acordado
en los terminos que esta entendida y no habiendo en
ningun momento de que tanto el Sr. Presidente levanto la
sesion y lo firmaron de que certifico.

Thomas Segura

Por los Decanos S. S.

Thomas Segura

Act. 7 En el lugar de Balones a los cinco dias del mes



Noviembre de 1846 Reunidos en sesión ordinaria los H. Compu-
nentes el Ayuntamiento de este Pueblo y por el Sr. Presidente se dio
cuenta al Ayuntamiento que por el correo del correo San del actual
que recibe con esta fecha se acaba de recibir un oficio del Sr. Jefe
Supleniente Político de la Provincia, en el que se encarga al municipio
para que puedan celebrarse en este Pueblo las fiestas que compren-
den el programa que se formó por este Ayuntamiento en
virtud del finado mes y recibidos en oficio de 26 del mismo y
en su virtud la corporación acordó que celebrados destinados los
días 8, 9, y diez del presente mes proceda sin demora a cumplir
con la diligencias necesarias para que en dichos días puedan ce-
lebrarse las funciones que comprende el programa en lo
acordaron y firmaron los que suscriben de que certifico.

D. D. P. D. S. S.

Thomas Segura

Forner Segura

Acaudado y Salvo la república del lugar de Valdivia los dos días del mes
de Noviembre de 1846 Reunidos en la misma a puerta abier-
ta los H. que componen el Ayuntamiento de este Pueblo, se dio
cuenta por el Sr. Presidente de haberse recibido el oficio que se
acordó a este Pueblo para el cumplimiento del presente año 1846, y
en su virtud la corporación acordó: Que en cumplimiento de los ar-
tículos 44, y 46 de la ordenanza de 2 de Noviembre de 1839, se publique

inmediatamente alio legio para conocimiento del
vecindario, y se cite por escrito a todos los
moses existentes para que se presenten a esta
esta cosa consistente en el primer dia festivo por
mos que aduen de este mes de Juanel de
procuradores a los mosos que tengan los un
mos primeros y otros que sucesivamente se
don cuplen por ellas otra el N.º Ciudad de alamos,
que respecto a los mosos que no pueden un habido,
se cite a su padre o madre conde proximo mos
concano, omo a otra persona de quien dependan;
que se provea a la madre de los mosos, para lo cual
se nombra a Vicente Mont persona inteligente y
que para el reconocimiento de los mosos concasen
el citado dia los facultativos Jose Martinez y Fr.
Juan.º Saguna, a quienes al efecto se nombra como
que ejecuten la operacion en los terminos que pre
viene el auto cit. de la orden y el Reglamento de
13 de Julio de 1842 acordado en 14 de Agosto del
mismo ano; a cuyo efecto se para fijo por el
don presidente para que asistan con toda puntualidad
en lo acordado y firmasen de que certifica.

Por los demas de.

Thomas Saguna

Thomas Saguna

Auxilio y Sala Capitular del lugar de Alamos a los



diez y nueve días del mes de Noviembre de 1846 Reunidos en
las cosas capitulares los S. S. componentes el ayuntamiento en
de este Plenario, repuso el Sr. Presidente que estudiado conlu-
do el juicio de excepciones y hecha la deliberación de solda-
dos debía prevalecer en el término de tres días a la condena-
ción a la quietud, y el ayuntamiento teniendo presente lo pre-
visto en los artículos 73 y siguientes de la ordenanza acordó
que en el día presente se pongan en marcha los soldados y
suplentes para la quietud de la Provincia, comisionándose
a don Juan Segura para hacer la entrega necesaria que me-
nea la conformidad y que no tiene ningún interés en el Ple-
nario: que por el Excmo. Sr. de propiedad de la alhaja ciudad
que se le asigna por este trabajo y pago de los dos años dichos
conque debe contribuirse cada día tanto a los soldados como los
suplentes en los términos que previene el art. 74 y justi-
ficado por el presente día a don comisionado todos los docu-
mentos prevenidos en el art. 78 así lo acordaron y firmaron
los que suscriben de que certifica.

Por los señores S. S.

Thomas Segura

Thomas Segura

Acto y Sala capitular del lugar de Belones a los 16 días del
mes de Noviembre de 1846 Reunidos en sesión ordinaria

La Sd. componentes el ayuntamiento de esta Poblacion
y no habiendo ningun asunto de — que tan
ta el Sr. Presidente levanto la — sesion
y lo firmaron de que certifico.

Thomas Segura

T. P. D. L. D. Sd.

Thomas Segura

Acuerdo y Sala Capitulada del lugar de Bulones a los tres
dias del mes de Diciembre de 1846 Muertos en sesion
ordinaria los Sd. componentes el ayuntamiento de esta
Poblacion con objeto de celebrar cabildo ordinario y
no habiendo ningun asunto de que tañer el Sr.
Presidente levanto la sesion y lo firmaron de q:
Certifico.

Por los demas Sd.

Thomas Segura

Thomas Segura

Acta En el lugar de Bulones a los tres dias del mes de
Diciembre de 1846 Muertos y por el Sr. Presiden
te se dio cuenta al ayuntamiento de la comunicacion de
la intendencia N.º 113 y cuenta en el N.º 294
la que leido por el infra escrito leido y
entendidos de su contenido acordaron que confor
me a lo prevenido en el artº 23 del N.º de Mayo
de 23 de Mayo prevendran desde luego al nombra
miento de peones Repartidores y suplentes segun
el mismo determinen y remitiran la proposicion



que en forma de la mitad y del impo- si resulta por lo que por
don un acuerdo por el Sr. Presidente de la Provincia en lo
acordaron y firmaron los que suscriben de que certifica:

Thomas Segura

Per los Demos S.H.

Yours Truly

Aguadon y En el lugar de Valones a los veinte y seis dias del mes
de Dize de 1846 Reunidos en acuerdo Extraordinario los
S.S. Jcs. Donos Segura Alcala Fr. Joaquin Rodriguez Treinta
Quintana Pto, Jre Jeraudo, Joaze Monto y Wlo Ruiz Mayo
Donos unicos representantes al Ayuntamiento Constituido de esta Pobla-
cion y Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la circular no.
406 quevota en el No. 102 lo que leido por el infan-
tante Luis y enterado el Sr. del de su contenido y teniendo en
la vista cuanto se ordena en el auto li.º y subsiguientes de la tri-
calm 113, inserta en el No. 389, acordaron substar el imp-
uerto del caso anunciandose por bando y Edicto en la for-
ma acostumbra y dirigiendole amonios a los Justicias de
los Pueblos limítrofes señalando el dia 31 de los corrientes para
en asunto citandolos copia de los legulejos que han de servir
de base para el oxiciendo en autos a los incatos en el es-
procedo Poble con que atraen de manifiesto por cantos sus
consecutivos así lo acordaron mandaron y firmaron los S.

que Superior. y por los que me el infra escrito he de
que certifico.

D. O. E. R. S.

Thomas Segura

Ignacio Segura

Acuerdo. y Sala Capitular del Ayuntamiento de Valencia a la 24 de
del mes de Enero de 1846. Presidencia en sesión ordinaria
los Sd. componentes el Ayuntamiento de esta Población y por
el Sr. Presidente se dio cuenta de la circular del Sr. Jefe
Superior Político de 24 de Julio último y de la contestación
del mismo Señor Jefe de 28 del actual en la que se
previene a pender a la adquisición de los sucesos nuevos
gaceros para cubrir el déficit del presupuesto para lo
que entienda Sd. de lo inserto en esta circular y
de la referida orden por conveniencia se acordó; En tal
lugar los arbitrios siguientes 10 rs. en libra de arcilla
17 rs. en libra de pimienta negra, 11 rs. en libra de
sardinas 2 rs. por A de cañón de trigo que se consume por
en el consumo Público, 1 rs. por A de sardina que igual
monto se consume 20. en A. de sardina 8 rs. por botella
de vino, 8 rs. por A. de Ajo 3 rs. por A de Aguardiente;
los lo acordaron y firmaron los que supieron
de que certifico.

D. O. E. R. S.

Thomas Segura

Ignacio Segura



Acta y En el Lugar de Balones a los dos días
del mes de Agosto de 1846, Reunidos en
acto extraordinario los señs D. Tomas Laguna
Alcalde, D. Jaime Rodriguez Ferrer, D.
Ante Plu, Don Fernando, Joaquin Monti, y
D. Blas Ruiz, Mayordomo, y por el Sr. Preside
te se dio cuenta a la municipalidad de la Com
cubra del Sr. Jefe Super. Político de la Prov.
no 844, inserta en el B.O. 33, del monton de
de Julio ultimo que recibio con esta fha y su
trados dichos d.s. de su contenido acordaron: Que
con arreglo a lo dispuesto en la regla 1.^a de este
Circular, se manifieste a S. A. que en este mu
ble no existe proprios ni arbitrios conve
gran Real orden, solo se tiene una orden
abovada y tocando a la municipalidad que au
torizada por la Real Disposicion Provincial
en el año 1839, anualmente del Ayun
mto sirviendo el producto de estos regulam
de pago para el Ayuntamiento en que se cubren
las obligaciones del Presupuesto municipal

no obstante el Ayuntamiento expone que S. S. que
nada de los nombres expuestos — — — comuni-
que a esta Magistratura, si — — — debe pro-
ceder a la formación de Ite. unánime pero
para poner en conocimiento de V. S. los legiti-
mos que deben servir para Ite. anexo. así lo
aconsejan y forman los que se piden y por
los que en el cuerpo escrito han de que Continúa.

El Alcalde
Thomas Segura

P. M. D. los S. S. que no
tienen firma

Fernando Segura
nro

So serious



